*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y habiendo tomado intervención el señor Defensor General adjunto de la Nación, se declara que resulta competente para entender en estas actuaciones el Juzgado de Familia n° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106.

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI